

INSTITUTO CLODOMIRO PICADO  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



**PoliVet-ICP**  
ANTIVENENO POLIESPECÍFICO  
LÍQUIDO  
USO VETERINARIO  
(Anti-botrópico, Anti-crotálico)

**POTENCIA:** cada frasco de 10 mL. neutraliza no menos de 25 mg. de veneno de *B. asper* y 20 mg de veneno de *C. durissus*.

**PRESERVANTES:** Fenol 0.25%, Timersal 0.005%.

**Composición:**

Inmunoglobulinas equinas c.s.p que cada mililitro contenga una capacidad neutralizante de no menos de 2,5 mg de veneno de *Bothrops asper* y 2,0 mg de veneno de *Crotalus durissus*.

**Indicaciones:**

Es efectivo contra los venenos de TODAS las serpientes centroamericanas excepto las corales y la serpiente de mar.

Actúa sobre los venenos de terciopelo (rabo amarillo, tiznada, barba amarilla, equis, nauyaca), mano de piedra (timbo), bocaracá (oropel), lora, diversas tobobas, cascabel, etc.

NO ES EFECTIVO frente a los venenos de cascabeles sudamericanos.

**Presentación y almacenamiento:**

El antiveneno poliespecífico para uso veterinario se distribuye líquido en cajas de cuatro viales de 10 ml. Esta forma debe ser almacenada en refrigeración (2-8 °C). El producto debe ser utilizado inmediatamente después de abierto el envase.

**Estabilidad:**

La fecha de vencimiento de este biológico después de su fabricación es de tres años. Es importante también que antes de usarlo, se verifique la fecha de expiración y se haga una inspección visual del producto. En caso de observarse turbidez excesiva en la solución o si el producto ha expirado, deberá descartarse.

**Instrucciones generales:**

Mantenga al animal en reposo.

Quitele cualquier torniquete que se le haya aplicado.

El intento de extraer la mayor cantidad posible de veneno, a través de los agujeros que dejaron los colmillos no es recomendable, así como NO hacer incisiones por el peligro de una hemorragia severa.

En todos los casos debe llamar a su Médico Veterinario para que evalúe el caso.

Este producto debe ser usado solamente cuando tenga seguridad de que la mordedura fue hecha por serpiente venenosa y de que ésta inyectó veneno. En muchos casos la serpiente no lo inyecta, no siendo necesario administrar el tratamiento.

Tome en cuenta únicamente los síntomas reales, como dolor intenso, inflamación, hemorragia, ennegrecimiento de la zona mordida, etc.

Antes de aplicar el producto el Médico Veterinario podría determinar la necesidad de realizar al paciente una prueba de hipersensibilidad (alergia) o bien premedicar al animal, antes de administrar el suero, con esteroides y antihistamínicos.

**Dosis y Vías de Administración:**

No puede establecerse una dosis única pues ésta depende del grado de envenenamiento. La decisión para suspender el tratamiento depende de la normalización del estado del paciente en cuanto a la desaparición de todos los síntomas que indiquen actividad de veneno no neutralizado. Las dosis indicadas a continuación deben tomarse como sugerencias iniciales y la aplicación de dosis posteriores estará sujeta a una valoración continua del estado del paciente.

**Grandes especies:**

Casos leves: no menos de 2 cajas (80 ml).

Casos moderados: 5 cajas (200 ml).

Casos severos: 10 cajas (400 ml).

**Pequeñas especies:**

Casos leves: no menos de 1 caja (40 ml).

Casos moderados: 2 cajas (80 ml).

Casos severos: 4 cajas (160 ml).

**LOS ACCIDENTES OFIDICOS EN LOS ANIMALES JOVENES (NO IMPORTANDO LA ESPECIE) SON SIEMPRE MAS GRAVES, ELLOS REQUIEREN MAS PRODUCTO POR UNIDAD DE PESO, POR LO QUE LA DOSIS NUNCA DEBE SER INFERIOR A LA DOSIS MINIMA RECOMENDADA PARA UN ADULTO.**

**Tratamiento complementario:**

Se recomienda el uso de antibióticos como penicilina/estreptomicina y otros de amplio espectro.

Es muy importante el uso de profilaxis tetánica (Toxoide en animales vacunados o Antitoxina en los que no han sido inmunizados).

La administración de fluidos ricos en electrolitos para reponer las pérdidas es imprescindible.

**Indicaciones para el Médico Veterinario:**

La administración de este medicamento debe hacerse preferiblemente por vía endovenosa disuelto en suero fisiológico. El método más recomendable es usarlo inicialmente diluido 1:10 ó 1:15 a goteo lento, si es bien tolerado se incrementa la concentración, incluyendo las otras ampollas en la solución inicial y aumentando la velocidad de administración. La fase inicial es muy útil para revelar problemas de hipersensibilidad.

El tratamiento con suero antiveneno poli-específico en condiciones de campo conlleva ciertos riesgos, sobre todo el de reacciones alérgicas y sólo se debe efectuar por un Médico Veterinario.

Antes de aplicar el tratamiento es importante una cuidadosa revisión de la historia del paciente, en cuanto sus antecedentes alérgicos en general y si ha recibido otros sueros producidos en caballo (antiofídico, antitetánico, etc.), lo que pondría en evidencia la necesidad de realizar una prueba de hipersensibilidad o alergia.

Aún cuando se realiza la prueba de sensibilidad es importante la premedicación con esteroides y antihistamínicos independientemente del resultado de la misma, razón por la que esta prueba ha ido en decadencia.

**Reacciones posteriores a la seroterapia:**

**REACCIONES AGUDAS:** ocurren rara vez, siempre en las primeras 24 horas después de administrar el antiveneno. Estas reacciones anafilácticas que deben ser atendidas médicamente de inmediato y ocurren con más facilidad en pacientes previamente sensibilizados a la proteína equina por tratamientos anteriores con productos de origen equino, como Suero Antitetánico, Suero Antirrábico, Suero Antiofídico, etc. Se pueden presentar reacciones alérgicas generalizadas con hipotensión, disnea (dificultad para respirar) y un cuadro severo de urticaria.

**REACCIONES TARDIAS:** son más benignas y ocurren a los 7 a 14 días después de administrado el antiveneno equino y se caracterizan por fiebre, urticaria, artralgia y linfadenitis. Esta reacción es conocida como Enfermedad del Suero.

Elaborado por:  
**INSTITUTO CLODOMIRO PICADO**  
**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**SAN JOSÉ COSTA RICA**

**TELS.: (506) 2229-0344**

**(506) 2229-3155**

**FAX: (506) 2292-0485**

**E-mail: icp70@icp.ucr.ac.cr**

**Regente Veterinario:**

**Dr. Ricardo Estrada U., DMV.**

**E-mail: ricardoe1957@hotmail.com**